

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 01 DIC 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la nueva estructura organizativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se aprobaron los niveles políticos y unidades de primer nivel operativo;

Que razones de servicio y de reasignación de responsabilidades, aconsejan dejar sin efecto las designaciones en carácter provisorio y subrogante, de varios agentes designados por Decretos Nros. 68/96, 768/00, 2661/04 y 1325/08;

Que en atención a los nuevos objetivos tendientes a mejorar y optimizar las funciones y responsabilidades para cumplir con las acciones encomendadas, en el marco de la nueva gestión educativa, resulta necesario designar a otros agentes en carácter provisorio y subrogante, como reemplazantes;

Que la presente medida se encuadra en lo establecido en el Artículo 3° - inciso c) del Decreto N° 1441/93 -t.v.- deberá ser refrendada en acuerdo general de Ministros;

Que corresponde el dictado del presente Decreto;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Déjase sin efecto, a partir del 01 de noviembre de 2009, las designaciones en carácter provisorio y subrogante, de los agentes que figuran en Planilla Anexa I al presente Decreto.

Artículo 2°: Designase, en carácter provisorio y subrogante, a los agentes y en los cargos que se detallan en Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta que se resuelva lo contrario.

Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a liquidar y abonar a favor de los agentes que se mencionan en Planilla Anexa II al presente Decreto, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, una vez cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/1993 -t.v.-.

Artículo 4°: La presente medida se encuadra en las pautas del Artículo 3° - inciso c) del Decreto N° 1441/1993 -t.v.-.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Prof. Francisco E. Neri Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. Enrique Roberto Orbery
Ministro de Producción y Ambiente

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y EMPLEO

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

DR. FRANCISCO JOSÉ BAQUERO
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Pro. Fermín Beatriz Bogado
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIGN. CENTRAL Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 888/07 DEL
GOBIERNO

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

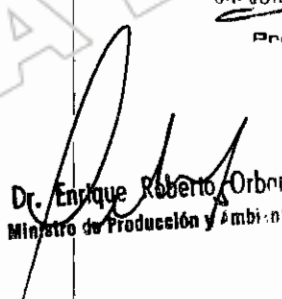
Artículo 6°: Impútese la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

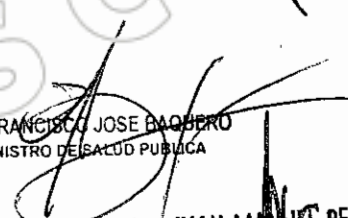
Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

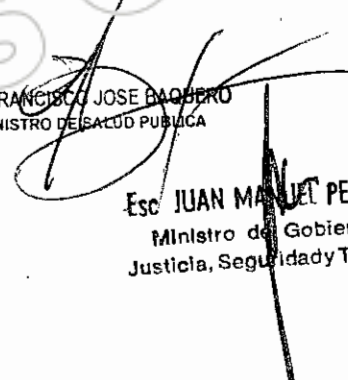
DECRETO N° **2640**

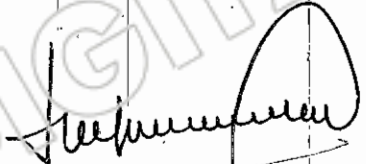

Prof. Francisco E. Neri Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

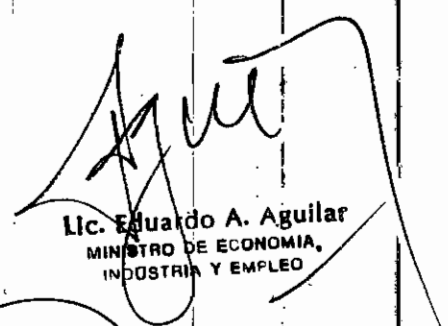

Ing. OMAR VICENTE LLOIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

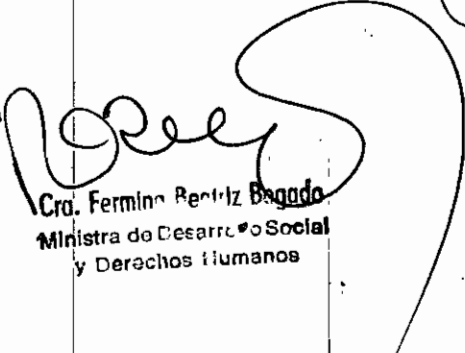

Dr. Enrique Roberto Orbon
Ministro de Producción y Ambiente


DR. FRANCISCO JOSE BAQUERO
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

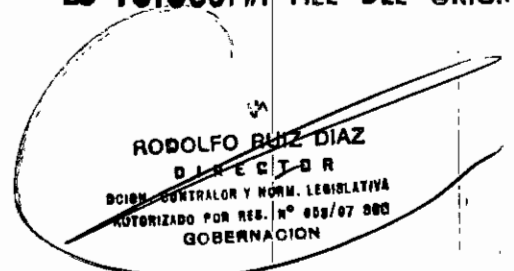

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo


GR. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco


Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y EMPLEO


Cto. Fermín Benítez Bagodo
Ministra de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 652/07 800
GOBERNACION

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° **2640**

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI. N°	DECRETO DESIGNACION N°
Ali, Sonia Inés	14.936.225	68/96
Maidana, Nilda Griselda	16.320.450	1325/08
Gómez, Mabel Lilián	17.369.265	768/00
Martinez, Elma Edith	14.361.579	1325/08
Núñez, Ubaldo Fabián	14.930.763	2661/04

La presente planilla consta de cinco (5) personas.

Prof. Francisco E. Mari Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. Enrique Roberto Orsón
Ministro de Producción y Ambiente

DR. FRANCISCO JOSE BAQUERO
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y EMPLEO

Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

Fernando Beatriz Bogado
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR

SECCION. CONTADOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 888/07 SDC
GOBERNACION

RODOLFO BUZZ DIAZ

DIRECTOR

OCION, CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA

AUTORIZADO POR RES. N° 992/87 802

GOBERNACION

2640

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N°

CARGO DE REVISTA

CARGO A SUBROGAR

TIPO Y DOC.N°	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	AP.	DENOMINACION	CEIC	GRUPO
				DEL CARGO		

ACTIVIDAD CENTRAL 01	ACTIVIDAD CENTRAL 01					
ACTIVIDAD ESPECIFICA 02 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDAD ESPECIFICA 02 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS					

CUOF N° 1657 - Dirección de Personal

DNI.16.004.225	Vettorazzi, Mary Rosa	Adm. y Téc.	c)	Profesional 6	1017	6-Ley 6010	Adm. y Téc.	b)	Jefe Departamento	1015	1-Ley 6010
----------------	-----------------------	-------------	----	---------------	------	------------	-------------	----	-------------------	------	------------

DNI.13.592.689	Godoy, Patricia Elena	Adm. y Téc.	c)	Profesional 6	1017	6-Ley 6010	Adm. y Téc.	b)	Jefe Departamento	1015	1-Ley 6010
----------------	-----------------------	-------------	----	---------------	------	------------	-------------	----	-------------------	------	------------

ACTIVIDAD CENTRAL 01	ACTIVIDAD CENTRAL 01					
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCION SUPERIOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCION SUPERIOR					
CUOF N° 1655 - DIRECCION SECRETARIA GENERAL	CUOF N° 1655 - DIRECCION SECRETARIA GENERAL					

DNI.14.361.579	Martínez, Elma Edith	Adm. y Téc.	c)	Profesional 4	1019	4-Ley 6010	Adm. y Téc.	a)	Director 2	1013	2-Ley 6010
----------------	----------------------	-------------	----	---------------	------	------------	-------------	----	------------	------	------------

DNI.12.816.929	Fernández, María del Carmen	Adm. y Téc.	c)	Profesional 5	1018	5-Ley 6010	Adm. y Téc.	b)	Jefe Departamento	1015	1-Ley 6010
----------------	-----------------------------	-------------	----	---------------	------	------------	-------------	----	-------------------	------	------------

Prof. Francisco E. Neri Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Producción y Ambiente

Ing. Omar Vicente Judis
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. Francisco Jose Baquero
Ministro de Justicia

Dr. Francisco Jose Baquero
Ministro de Justicia

Lic. Eduardo A. Aguilar
Ministro de Economía,
Industria y Empleo

Dr. Fernando R. Riquelme
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

RODOLFO BLAZ BLAZ
DIRECTOR
CISE. CONTROL Y NOM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 000/07 000
GOBERNACION

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N° 2640

CARGO DE REVISTA

CARGO A SUBROGAR

TIPO Y DOC.N°	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	AP.	DENOMINACION DEL CARGO	CEIC	GRUPO
---------------	--------------------	-----------	-----	------------------------	------	-------

ACTIVIDAD CENTRAL 01	ACTIVIDAD ESPECIFICA 05 – UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	CUOF N° 1656 – Dirección de Administración	CUOF N° 1656 – DIRECCION DE ADMINISTRACION	ACTIVIDAD CENTRAL 01	ACTIVIDAD ESPECIFICA 05 – UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	
DNI: 13.579.419	Sotelo, Manuel Gumer-	Adm. y Téc.	a)	Director 1	1014	1-Ley 6010
	siendo					
DNI: 17.059.692	Torres, María Isabel	Adm. y Téc.	c)	Profesional 5	1018	5-Ley 6010
DNI: 16.758.308	Lezcano, Zulma	Adm. y Téc.	c)	Profesional 6	1017	6-Ley 6010
DNI: 17.689.757	Romero, Luis Carlos	Adm. y Téc.	d)	Administrativo 5	1025	5-Ley 6010

La presente Planilla Anexa consta de ocho (8) agentes.

Prof. Francisco E. Neri Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

SC. JUAN MANUEL PEDRINI -
Ministro de Gobierno,
Justicia, Seguridad y Trabajo

Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

DR. FRANCISCO JOSE BAQUERO
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Dr. Enrique Roberto Ordoñez
Ministro de Producción y Ambiente

Dr. Fermina Beatriz Riquelme
Ministra de Desarrollo Social
y Derechos Humanos